

Con fundamento en los artículos 25 fracciones III y IV y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se procede a realizar el **Acto de Fallo** de la Licitación Pública Nacional No. **IMOVEQROO/LPN/009/2024** relativa a la **contratación del Servicio de creación y difusión de contenido exclusivo a través de internet "Licencias y Permisos de Conducir en sus diferentes tipos y modalidades del Servicio de Transporte en los Municipios"**, por lo que se levanta la siguiente:

ACTA

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 17:05 horas del día 05 de marzo de 2024, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, ubicada en Av. Machuxac, Lote 6, Manzana 376 Esq. Av. Magisterial, Fraccionamiento Proterritorio, C.P. 77086, los servidores públicos, cuyos nombres aparecen al calce de este documento, con el objeto de participar en el acto, presidido por la Lic. Candelaria del Rosario Ríos Villacis, Subdirectora de Administración y Coordinación de Archivo del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, quien fuera designada para tal efecto a través del memorándum No. IMOVEQROO/DAF/149/2024 de fecha 27 de febrero de 2024, por la Mtra. Lina Ixchel Bernal Pinto, Directora de Administración, Finanzas y Archivo del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

1) EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS:

Una vez concluida la evaluación de la propuesta técnica y económica, se determinó lo siguiente:

- **José de Jesús Celis Aguilar:**
- **Conservación Azul Verde de México Revista, S.A.P.I. de C.V.**

El licitante **José de Jesús Celis Aguilar**, se encuentran en la posibilidad de presentar sus propuestas para este procedimiento, toda vez que no infringen el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, además de que se encuentran al corriente con sus obligaciones tributarias, lo anterior se deriva de la revisión realizada con posterioridad al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, por tanto cumple de forma cualitativa con la totalidad de los requisitos técnicos y económicos solicitados en la Cláusula Cuarta de las bases de la Licitación Pública Nacional y sus anexos, mismos que son necesarios para cumplir en forma oportuna con los compromisos que se deriven de la adjudicación del contrato correspondiente.

El licitante **Conservación Azul Verde de México Revista, S.A.P.I. de C.V.**, se encuentran en la posibilidad de presentar sus propuestas para este procedimiento, toda vez que no infringen el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, además de que se encuentran al corriente con sus obligaciones tributarias, lo anterior se deriva de la revisión realizada con posterioridad al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, por tanto cumple de forma cualitativa con la totalidad de los requisitos técnicos y económicos solicitados en la Cláusula Cuarta de las bases de la Licitación Pública Nacional y sus anexos, mismos que son necesarios para cumplir en forma oportuna con los compromisos que se deriven de la adjudicación del contrato correspondiente.

2) CONCLUSIÓN DEL FALLO

Que valorados en forma integral los aspectos legales, técnicos y económicos de la proposición técnica y económica presentada, por el licitante **José de Jesús Celis Aguilar**, se determina que es acorde a los conceptos de economía, eficacia, imparcialidad y honradez, además que asegura las mejores condiciones para el Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, que se establecen en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se declara la adjudicación del contrato correspondiente a:

José de Jesús Celis Aguilar ,
Cumple con la partida: 2.

Por un importe total de la proposición por la cantidad de **\$6,380,000.00** (Son: seis millones trescientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), con IVA incluido; partidas por el periodo comprendido de 06 de marzo al 31 de diciembre de 2024; de acuerdo con el Presupuesto Calendarizado Autorizado por Proyecto, Fuente de Financiamiento, Unidad Administrativa, Partida del Objeto de Gasto y Tipo de Gasto.

Que valorados en forma integral los aspectos legales, técnicos y económicos de la proposición técnica y económica presentada, por el licitante **Conservación Azul Verde de México Revista, S.A.P.I. de C.V.**, se determina que es acorde a los conceptos de economía, eficacia, imparcialidad y honradez, además que asegura las mejores condiciones para el Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, que se establecen en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se declara la adjudicación del contrato correspondiente a:

Conservación Azul Verde de México Revista, S.A.P.I. de C.V.
Cumple con la partida: 1.

Por un importe total de la proposición por la cantidad de **\$480,000.00** (Son: Cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), con IVA incluido; partidas por el periodo comprendido de 06 de marzo al 31 de diciembre de 2024; de acuerdo con el Presupuesto Calendarizado Autorizado por Proyecto, Fuente de Financiamiento, Unidad Administrativa, Partida del Objeto de Gasto y Tipo de Gasto.

Se anexa un resumen de las partidas adjudicadas. (Anexo Único)

Lo anteriormente expuesto se fundamenta en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

3) FIRMA DEL CONTRATO

La adjudicación obliga a los licitantes y a la convocante a la firma del contrato respectivo, el día 06 de marzo de 2024, a las 14:00 horas, en la Dirección de Administración, Finanzas y Archivo del IMOVEQROO.

Los números de contrato asignados a los licitantes son los siguientes; **José de Jesús Celis Aguilar**, es el **IMOVEQROO/LIC/SERVS/017/2024** y para **Conservación Azul Verde de México Revista, S.A.P.I. de C.V.**, es el **IMOVEQROO/LIC/SERVS/016/2024** con un plazo de ejecución durante el periodo comprendido del día 06 de marzo al 31 de diciembre de 2024.

4) CIERRE DE SESIÓN

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las 17:14 horas del día de su inicio, para constancia y efectos legales inherentes, firmando de conformidad el presente documento quienes intervinieron.



Por el Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo

Firmas

Lic. Candelaria del Rosario Ríos Villacis

Subdirectora de Administración y Coordinación de Archivo,
en representación de la Directora de Administración,
Finanzas y Archivo con fundamento en la fracción XXV del
artículo 29 del Estatuto Orgánico del Instituto de movilidad y
de conformidad al Memorándum número No.
IMOVEQROO/DAF/753/2022.

Lic. Aldo Emmanuel Koh Dzul

Jefe del Departamento de Recursos
Materiales y Servicios Generales

Hoja de firmas del Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. **IMOVEQROO/LPN/009/2024** relativa a la **contratación del Servicio de creación y difusión de contenido exclusivo a través de internet "Licencias y Permisos de Conducir en sus diferentes tipos y modalidades del Servicio de Transporte en los Municipios"**, de fecha 05 de marzo de 2024.



**ANEXO 1.
CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción del Servicio
1	1	Servicio	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivo a través de internet "Permisos de Conducir en sus diferentes tipos y modalidades del Servicio de Transporte en los Municipios"
2	1	Servicio	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivo a través de internet "Licencias de Conducir en sus diferentes tipos y modalidades del Servicio de Transporte en los Municipios"

PARTIDA 1

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción del Servicio
1	1	Servicio	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivo a través de internet "Permisos de Conducir en sus diferentes tipos y modalidades del Servicio de Transporte en los Municipios"

OBJETO DEL SERVICIO.

La prestación del Servicio de creación y difusión de contenido exclusivo a través de internet "Permisos de Conducir en sus diferentes tipos y modalidades del Servicio de Transporte en los Municipios"

MES: MARZO A DICIEMBRE 2024		
PLATAFORMA	SERVICIO	NUMERO
PAGINA WEB "_____ .com"	COMUNICADOS	30
FACEBOOK @_____	POST	40
FACEBOOK @_____	REPOST	40
TWITER @_____	TUIT	40
TWITER @_____	RETUIT	40
REVISTA "_____"	PAGINA COMPLETA	10

PERIODO DEL SERVICIO: De 06 de marzo al 31 de diciembre de 2024.

El reporte de los trabajos será de forma mensual. Se debe realizar la entrega en una hoja membretada con firma y sello que indique lo que se entrega, que consistirá en las capturas de pantalla y una tabla con los links de cada publicación (en formato word), incluyendo los números de impacto de cada uno (estadísticas o alcances), en un dispositivo USB que contenga la información, según las solicitudes por necesidades, proyectos o eventos realizadas por este Instituto.

PLAN DE DESARROLLO

El servicio de difusión en redes sociales para promover los servicios, trámites, actividades o información en general del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, se deberá realizar conforme a las siguientes etapas y especificaciones:

DIFUSIÓN	
Apartado	Especificaciones
Redes sociales que se requieren para difundir:	1.- Pagina Web 2.- Twitter 3.- Facebook 4.- Revista Digital
Cobertura:	A nivel nacional
Público Objetivo:	Población en general
Entrega de materiales a difundir: (Aquellos materiales gráficos que el proveedor requiera para dar cumplimiento a la estrategia)	Serán entregados el Prestador del Servicio de los servicios dentro de los cinco días hábiles antes del inicio del periodo de difusión. El Prestador del Servicio deberá realizar de manera inmediata los ajustes correspondientes a los materiales, mismos que deberán ser autorizados por la Jefatura de oficina de Imagen Institucional del IMOVEQROO, previo a su difusión.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS EN CADA RED:

- Aumentar la audiencia digital de la cuenta institucional.
- Ampliar el alcance de los contenidos generados en la cuenta.
- Incrementar la difusión de la campaña Institucional 2024 y el quehacer institucional 2024, a fin de fortalecer el posicionamiento de los servicios, trámites y actividades del IMOVEQROO.

CONTENIDOS

- Servicio de creación y difusión de contenido exclusivo a través de internet "Permisos de Conducir en sus diferentes tipos y modalidades del Servicio de Transporte en los Municipios"

ENTREGABLES.

El prestador del servicio de difusión en página web, redes sociales y revista digital para promover los trámites y servicios "Permisos de Conducir en sus diferentes tipos y modalidades del Servicio de Transporte en los Municipios", deberá entregar a los cinco días naturales siguientes a la terminación de la difusión, en las oficinas que ocupa la Dirección de Administración, Finanzas y Archivo, sita en

ubicada en Av. Machuxac, Lote 6, Manzana 376 Esq. Av. Magisterial, Fraccionamiento Proteritorio, C.P. 77086; los soportes documentales de la difusión por campaña debidamente firmados por el representante legal y en papel membretado por duplicado, en carpetas debidamente identificadas, de manera impresa y en archivo electrónico en formato pdf.

Los soportes documentales que avalen los servicios de difusión contratados, deberán incluir lo siguiente:

- De cada partida, una muestra diaria de la difusión del material de divulgación en cada red social mediante captura de pantallas, una por cada día del periodo que dure la difusión. Estos testigos deberán ser entregados impresos a color, sin engrapar ni encuadernar.
- Reportes semanales y el reporte general de análisis impacto, deberán ser entregados impresos a color, sin engrapar ni encuadernar, conforme a los rubros solicitados en el apartado de reportes de este anexo técnico.

La Dirección de Administración, Finanzas y Archivo realizará la verificación de los entregables en un plazo no mayor a un día hábil, en caso de que exista alguna deficiencia, se notificará al prestador de servicios y tendrá un día natural para subsanarla.

PARTIDA 2

CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción del Servicio
2	1	Servicio	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivo a través de internet "Licencias de Conducir en sus diferentes tipos y modalidades del Servicio de Transporte en los Municipios"

OBJETO DEL SERVICIO.

La prestación del Servicio de creación y difusión de contenido exclusivo a través de internet "Licencias de Conducir en sus diferentes tipos y modalidades del Servicio de Transporte en los Municipios"

MES: MARZO A DICIEMBRE 2024		
PLATAFORMA	SERVICIO	NUMERO
FACEBOOK @imoveqroo	POST	40
FACEBOOK @ imoveqroo	COMUNICADO	2
INSTAGRAM @ imoveqroo	POST	40
INSTAGRAM @ imoveqroo	COMUNICADO	2
GENERACIÓN DE CONTENIDO	INFOGRAFÍAS	5



GENERACIÓN DE CONTENIDO	VIDEOS	2
GENERACIÓN DE CONTENIDO	BANNERS	2
GENERACIÓN DE CONTENIDO	SPOTS	2

MES CORRESPONDIENTE	SUBTOTAL	I.V.A	IMPORTE TOTAL
MARZO			
ABRIL			
MAYO			
JUNIO			
JULIO			
AGOSTO			
SEPTIEMBRE			
OCTUBRE			
NOVIEMBRE			
DICIEMBRE			

PERIODO DEL SERVICIO: De 06 de marzo al 31 de diciembre de 2024.

El reporte de los trabajos será de forma mensual. Se debe realizar la entrega en una hoja membretada con firma y sello que indique lo que se entrega, que consistirá en las capturas de pantalla y una tabla con los links de cada publicación (en formato word), incluyendo los números de impacto de cada uno (estadísticas o alcances), en un dispositivo USB que contenga la información, según las solicitudes por necesidades, proyectos o eventos realizadas por este Instituto.

PLAN DE DESARROLLO

El servicio de difusión en redes sociales para promover los servicios, trámites, actividades o información en general del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, se deberá realizar conforme a las siguientes etapas y especificaciones:

DIFUSIÓN	
Apartado	Especificaciones
Redes sociales que se requieren para difundir:	1.- Facebook 2.- Instagram
Cobertura:	A nivel nacional
Público Objetivo:	Población en general
Entrega de materiales a difundir: (Aquellos materiales gráficos que el proveedor requiera para dar cumplimiento a la estrategia)	Serán entregados el Prestador del Servicio de los servicios dentro de los cinco días hábiles antes del inicio del periodo de difusión. El Prestador del Servicio deberá realizar de manera inmediata los ajustes correspondientes a los materiales, mismos que deberán ser autorizados por la Jefatura de oficina de Imagen Institucional del IMOVEQROO, previo a su difusión.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS EN CADA RED:

- Aumentar la audiencia digital de la cuenta institucional.
- Ampliar el alcance de los contenidos generados en la cuenta.
- Incrementar la difusión de la campaña Institucional 2024 y el quehacer institucional 2024, a fin de fortalecer el posicionamiento de los servicios, trámites y actividades del IMOVEQROO.

CONTENIDOS

- Servicio de creación y difusión de contenido exclusivo a través de internet "Licencias de Conducir en sus diferentes tipos y modalidades del Servicio de Transporte en los Municipios".

ENTREGABLES.

El prestador del servicio de difusión en página web, redes sociales y revista digital para promover los trámites y servicios "Licencias de Conducir en sus diferentes tipos y modalidades del Servicio de Transporte en los Municipios", deberá entregar a los cinco días naturales siguientes a la terminación de la difusión, en las oficinas que ocupa la Dirección de Administración, Finanzas y Archivo, sita en ubicada en Av. Machuxac, Lote 6, Manzana 376 Esq. Av. Magisterial, Fraccionamiento Proterritorio, C.P. 77086; los soportes documentales de la difusión por campaña debidamente firmados por el representante legal y en papel membretado por duplicado, en carpetas debidamente identificadas, de manera impresa y en archivo electrónico en formato pdf.

Los soportes documentales que avalen los servicios de difusión contratados, deberán incluir lo siguiente:

- De cada partida, una muestra diaria de la difusión del material de divulgación en cada red social mediante captura de pantallas, una por cada día del periodo que dure la difusión. Estos testigos deberán ser entregados impresos a color, sin engrapar ni encuadernar.
- Reportes semanales y el reporte general de análisis impacto, deberán ser entregados impresos a color, sin engrapar ni encuadernar, conforme a los rubros solicitados en el apartado de reportes de este anexo técnico.

La Dirección de Administración, Finanzas y Archivo realizará la verificación de los entregables en un plazo no mayor a un día hábil, en caso de que exista alguna deficiencia, se notificará al prestador de servicios y tendrá un día natural para subsanarla.